

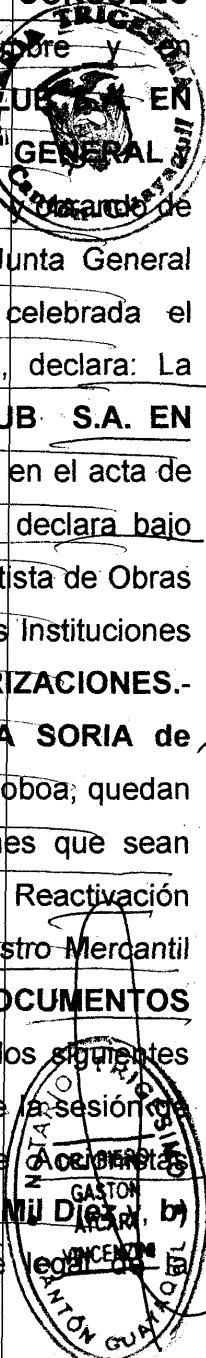
REACTIVACION DE LA
COMPAÑIA TRAVELCLUB S.A.
EN LIQUIDACION.

CUANTÍA: Indeterminada

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el día Diez de Septiembre del
año Dos Mil Diez, ante mí, DOCTOR PIERO GASTON
AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo del Cantón
Guayaquil, comparece la señora doña CONSUELO
AVILA SORIA de SERRANO, casada, ejecutiva, a nombre
y en representación de la compañía **TRAVELCLUB S.A.**
EN LIQUIDACION, en su calidad de **GERENTE**
GENERAL y representante legal, en funciones
prorrogada; la compareciente ecuatoriana, mayor de edad,
domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y
contratar a quien de conocer doy fe en virtud del
documento de identificación que me fue presentado. Bien
instruida en el objeto y resultado de esta escritura a la que
procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento
me presentó la Minuta del tenor siguiente: "SEÑOR
NOTARIO:- Dígnese usted autorizar e incorporar al
protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de
Reactivación de la compañía **TRAVELCLUB S.A. EN**
LIQUIDACION, que se determina al tenor de las siguientes
cláusulas:- PRIMERA.- OTORGANTE.- Concurro a la
celebración y suscripción de la presente escritura y
formula las declaraciones que en ella se expresan, la
señora doña CONSUELO AVILA SORIA de SERRANO.

quién lo hace a nombre y como representante de la compañía TRAVELCLUB S.A. EN LIQUIDACION, en su calidad de GERENTE GENERAL de ésta, lo que acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se agregará a este instrumento como documento habilitante y, además, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía que representa, en sesión celebrada el Nueve de Septiembre del Dos Mil Diez, tal como aparece en el Acta cuya copia certificada también se incorpora en esta escritura, para que forme parte integrante de la misma.-
SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía TRAVELCLUB S.A., se constituyó con un capital inicial de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, según escritura pública autorizada por el Notario Septimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el Quince de Agosto del Dos Mil Uno, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el Diez de Enero del Dos Mil Dos; DOS.- Mediante Resolución seis mil seiscientos cincuenta y seis, dictada por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la intendencia de Compañías de Guayaquil, el diecinueve de Septiembre del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el seis de Marzo del dos mil siete, se declaró: Disuelta por Inactividad a la compañía; y, TRES.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía TRAVELCLUB S.A. EN LIQUIDACION,

en su sesión celebrada el **Nueve de Septiembre del Dos Mil Diez**, resolvió en forma unánime reactivar la Compañía.- **TERCERA.- DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, la señora doña **CONSUELO AVILA SORIA de SERRANO**, a nombre y en representación de la compañía **TRAVELCLUB S.A. EN LIQUIDACION**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, representante legal, en funciones prorrogada y acuerdo de acuerdo a la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el **Nueve de Septiembre del Dos Mil Diez**, declara: La Reactivación de la compañía, **TRAVELCLUB S.A. EN LIQUIDACION**, en los términos que constan en el acta de Junta General ya mencionada.- Así mismo declara bajo juramento que su representada No es contratista de Obras Públicas con el Estado ni con ninguna de las Instituciones del Sector Público.- **CUARTA.- AUTORIZACIONES.**- Tanto la señora doña **CONSUELO AVILA SORIA de SERRANO** como el Doctor Xavier Serrano Noboa, quedan autorizados para realizar todas las gestiones que sean necesarias, desde obtener la Resolución de Reactivación hasta la inscripción de la misma en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se adjuntan a la minuta los siguientes documentos: a) Copia certificada del Acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el **Nueve de Septiembre del Dos Mil Diez**. b) Copia del nombramiento del representante legal.



compañía TRAVELCLUB S.A. EN LIQUIDACION, con la que legitima su intervención.- **SEXTA.- CONCLUSIÓN.**
Anteponga y agregue, usted señor Notario, las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento, validez y eficacia de esta escritura.- f) Doctor Xavier Serrano Noboa.- Abogado.- Registro número cuatro mil ciento veintiuno.- Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la minuta).- Es copia, en consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública, para que surtan todos sus efectos legales.- Se agregan documentos de Ley.- Leída que fue esta Escritura de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz al otorgante quien la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario, que de todo lo cual. Doy fe.



CONSUELO AVILA SORIA de SERRANO

Ced.U.No. 0907432900

Cert. de Vot. No.

TRAVELCLUB S.A. EN LIQUIDACION

R.U.C. No.

EL NOTARIO



DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI

TRAVELCLUB S.A.

Guayaquil, Abril 15 del 2.002



Señora
CONSUELO A. AVILA SORIA
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía TRAVELCLUB S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

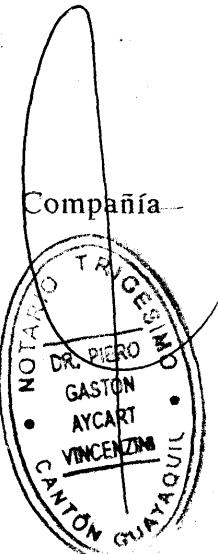
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación, Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, individualmente.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo de éste Cantón, Abogado Eduardo Falquéz Ayala, el 15 de Agosto del 2.001, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 10 de Enero del 2.002.
Atentamente,

Juan Francisco Xavier Serrano Noboa
Dr. Juan Francisco Xavier Serrano Noboa
Presidente Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía TRAVELCLUB S.A. para el cual he sido elegida.

Consuelo Avila Soria
CONSUELO A. AVILA SORIA
GERENTE GENERAL
Ced.Id. # 0907432900
Nac. Ecuatoriana
Guayaquil, Abril 15 del 2002



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **TRAVELCLUB S.A.**, a favor de **CONSUELO A. AVILA SORIA**, de fojas **52.598 a 52.600**, Registro Mercantil número **8.330**, Repertorio número **12.504**, Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - Guayaquil, veintiséis de Abril del dos mil dos. -

Nuga
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Por pagado por este trabajo

\$: 11,41

Orden: 13179
Legal: S. Coello
Amanuense: S. Carriel
Cómputo: C. Lucin
Depurador: M. Alvarado
Anotación-Razón: L. Cobeña
Revisado: *M*



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES: AVILA SORIA
CONSUELO AUXILIADORA
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO: 1960-03-26
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
SERRANO NOBOA
JUAN FRANCISCO XAVIER

No 090743290-0

FIRMA DEL CEDULADO

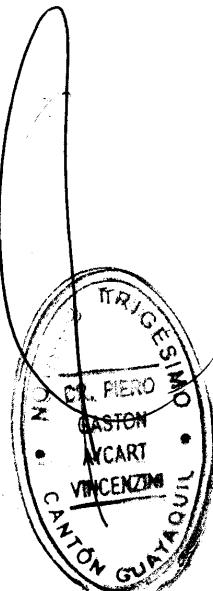
INSTRUCCION SECUNDARIA	PROFESION AGENTE DE TURISMO	VISITANTE
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AVILA GERARDO	APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SORIA ROSA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION GUAYAQUIL 2006-12-11	FECHA DE EXPIRACION 2020-12-11	FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
CORP. REC. CIVIL DE GUAYAQUIL		FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

I D E C U 0 9 0 7 4 3 2 9 0 0 < < < < < < < < <
6 0 0 3 2 0 F 2 0 1 2 1 1 E C U < < < < < < < <
AVILA < SORIA < < C O N S U E L O < A U X I L I A D

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Torrijos 14 de Junio 2006
090743290-0 015 0055

AVILA SORIA CONSUELO AUXILIADORA
GUAYAS GUAYAQUIL
CIRIENA KIMENA
■ ELEGICION MUNICIPAL Capellades 9 - Tel. 051-12 12 12
■ RELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 2006
1172712



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRAVELCLUB S.A. EN LIQUIDACION,
CELEBRADA EL NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.**

En la ciudad de Guayaquil, el Nueve de Septiembre del Dos Mil Diez a las 10H30, en las oficinas de la Compañía situada en Avenida 9 de Octubre 411 y Chile, Planta Baja, Local # 13, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de TRAVELCLUB S.A. EN LIQUIDACION, con la asistencia de las siguientes personas:

1. MARIA FERNANDA SERRANO AVILA, propietaria de 334 Acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de America cada una de ellas y con derecho a 334 Votos;
2. XAVIER ANDRES SERRANO AVILA, propietario de 333 Acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de America cada una de ellas y con derecho a 333 Votos;
3. DIEGO FERNANDO SERRANO AVILA, propietario de 333 Acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de America cada una de ellas y con derecho a 333 Votos;

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de \$ 1.000,00.- Preside la sesión su Presidente señor Xavier Serrano Noboa y actúa como Secretario Ad-hoc la señora Consuelo Avila Soria de Serrano

A petición de la Presidente de la Junta por Secretaría se procede a realizar el listado de los accionistas concurrentes.

El Presidente expresa, que como se ha establecido que existe quórum legal para esta Junta y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de la misma, la declara legalmente instalada.- Así mismo por unanimidad se resolvió tratar el siguiente punto del Orden del día: Punto Uno) Reactivación de la Compañía TRAVELCLUB S.A. EN LIQUIDACION.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas, luego de analizar y deliberar sobre el punto del orden del día que ha sido motivo de esta sesión, por unanimidad de votos, RESOLVIO: PRIMERO: Reactivar la compañía, evitando así su liquidación, que se encuentra en trámite en la Superintendencia de Compañías, según consta en la Resolución seis mil seiscientos cincuenta y seis, dictada por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la intendencia de Compañías de Guayaquil, el diecinueve de Septiembre del dos mil seis, en virtud de haberse subsanado las causales originaron la misma; SEGUNDO: Que se autoriza a la GERENTE GENERAL de la Compañía, quien tiene funciones prorrogadas, para que suscriba y firme la correspondiente Escritura Pública de Reactivación.-

Finalmente el Presidente manifiesta que deja constancia que los documentos que deben incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b) Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de Accionista con quien se inició; se dio lectura a la presente Acta y, aprobándola, concluyó la sesión

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
TRAVELCLUB S.A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.

a las 11HOO, firmando para constancia el Presidente, el Secretario y los accionistas concurrentes.-

Maria Fernanda Serrano Avila
Maria Fernanda Serrano Avila
ACCIONISTA

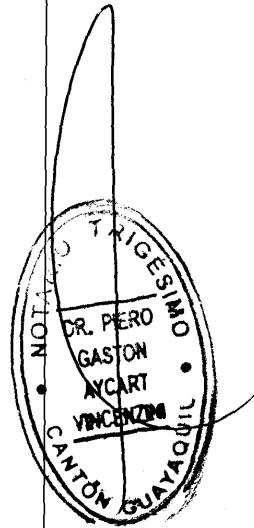
Xavier Andres Serrano Avila
Xavier Andres Serrano Avila
ACCIONISTA



Diego Fernando Serrano Avila
Diego Fernando Serrano Avila
ACCIONISTA

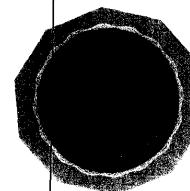
Consuelo Avila Soria de Serrano
Consuelo Avila Soria de Serrano
Secretario Ad-hoc de la Junta -

Dr. Xavier Serrano Noboa
Presidente de la Junta



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada
de la **ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA**
TRAVELCLUB S.A. EN LIQUIDACIÓN la misma que sello  la
ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil
diez. De todo lo cual doy fe.-

Dr.Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



**DOY FE:- QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA
MATRIZ CORRESPONDIENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO
DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, DE LA
RESOLUCION No. SC.IJ.DJL.G.10.0007042, DE FECHA
TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL,
TOME NOTA DE LA APROBACION DE LA ESCRITURA
PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
TRAVELCLUB S.A. "EN LIQUIDACION"**

GUAYAQUIL, OCTUBRE 26 DEL 2010



Dr. Piero Gastón Afacart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 54.388
FECHA DE REPERTORIO: 27/Oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:34

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha doce de Noviembre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.10.0007042, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Guayaquil, AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., el 13 de Octubre del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: TRAVELCLUB S.A., de fojas 121.514 a 121.528, Registro Mercantil número 21.688.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 54388



REVISADO POR:

Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA